

ACUERDO PEDAGÓGICO OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL DE PROCESOS I

Horarios y días de clases: Lunes – 1ra, 2da y 3ra hora – y Martes – 1ra y 2da hora –.

Carga horaria: 5 (cinco) horas semanales.

Para que enseñar y aprender en un ambiente que favorezca nuestro crecimiento es fundamental que, quienes participamos del acto educativo, nos comprometamos a:

Alumnos:

- 1) Estudiar diariamente procurando el mayor rendimiento, los días lunes y martes se tomará un control en forma de lección oral o preguntas cortas escritas, de los temas vistos la clase anterior. En caso de corresponder lección oral, se llamará a los alumnos al azar o por lista, esto le permite a los alumnos llegar a las evaluaciones escritas y orales con los temas bien asimilados y fijados.
- 2) No es necesaria la aclaración, por parte del docente, para estudiar lo visto la clase anterior.
- 3) Tener el cuaderno y actividades diarias, siempre ordenadas, prolijas y completas.
- 4) Las herramientas de trabajo áulico diario (guías, documentos y trabajos prácticos subidos a NODOS, cuaderno, etc.) deben estar siempre presentes durante el dictado de la clase.
- 5) Presentar en tiempo y forma los trabajos prácticos que se soliciten. En algunos casos tendrán el mismo valor que una evaluación escrita.
- 6) Prestar especial atención a las consignas de todas las actividades, es necesario respetarlas en todos sus términos para lograr buenos resultados.
- 7) Tener siempre la precaución de interiorizarse por las tareas realizadas en clase, la ausencia a clase no significa exención del cumplimiento de las tareas asignas y/o el estudio.
- 8) Para poner en práctica la responsabilidad y las obligaciones no se aceptarán materiales de estudio (guías, cuaderno, mochila, etc.) y/o trabajos acercados por terceros durante el desarrollo de la clase.
- 9) Presentar actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad y colaboración entre pares y para con la docente.
- 10) Respetar y cuidar las instalaciones del colegio, como así también todo el material de estudio.
- 11) Es importante mantener el cuidado de higiene del aula como así también corporal.
- 12) Se hará énfasis en la participación activa, continua y permanente.
- 13) No está permitido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la clase, salvo que la docente lo solicite para uso pedagógico.
- 14) No está permitido grabar audios, videos o tomar imágenes de la clase, salvo previa autorización de la docente.
- 15) No está permitido comer ni beber durante la clase.
- 16) No está permitido el uso de cartas (españolas, UNO, etc.) durante la clase.
- 17) Traer firmadas las notificaciones del cuaderno de comunicaciones.
- 18) Se debe evitar el pedido para salir del aula, a los efectos de garantizar la seguridad de todos los alumnos que se encuentran a cargo de la docente, durante el desarrollo de la clase.

19) Ante la solicitud, por parte del docente, de trabajos prácticos, estos podrán ser desaprobados ya sea en caso de comprobarse que han sido copiados de otros alumnos u otro curso o bien por no respetar los lineamientos y consignas establecidos por el docente.

Padres:

- 1) Firmar cada notificación enviada a través del cuaderno de comunicaciones.
- 2) Asistir cada vez que se lo solicite la Institución.
- 3) Participar de las reuniones de padres.
- 4) Participar, de acuerdo a las posibilidades, de las actividades propuestas por parte de la Institución.
- 5) Con el objetivo de generar el hábito de la responsabilidad por parte de los alumnos, deberán intervenir lo menos posible en la realización de los trabajos prácticos y los informes.

Criterios de evaluación:

La evaluación es un proceso FORMATIVO CONTÍNUO, que involucra todas las actividades que la Docente propone a sus alumnos y no está asociada únicamente a la calificación obtenida en pruebas escritas.

- LA AUSENCIA A UNA EVALUACIÓN SÓLO SERÁ JUSTIFICADA CUANDO EL ALUMNO PRESENTE, LA CLASE SIGUIENTE, EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO MÉDICO, DEBIENDO REALIZAR LA EVALUACIÓN EN DICHA FECHA.
- Para la calificación de cada trimestre, según lo requiera la institución, se promediarán las calificaciones obtenidas en las evaluaciones escritas/orales obligatorias y en los trabajos prácticos, participación en clase, uso y aporte del material presentado en tiempo y forma; exposición oral con el uso apropiado del lenguaje específico del espacio curricular, como así también el desempeño global durante el dictado de las clases.
- A los trabajos grupales, se les asignará una calificación individual a cada uno de los integrantes, la misma se corresponderá con su desempeño, responsabilidad y aportes, y otra calificación, que será la misma para todos los integrantes del grupo, referida al trabajo práctico global obtenido por el grupo.
- En las instancias de evaluación de diciembre/febrero-marzo, los alumnos tendrán una instancia escrita obligatoria y quedará a consideración de la docente, la instancia oral. Para dar por aprobado el espacio curricular, el alumno deberá alcanzar, como mínimo, el 60% de los contenidos mínimos requeridos.

Docente:

- 1) Respetar a los alumnos y escuchar sus propuestas, opiniones e inquietudes.
- 2) Desarrollar los contenidos propuestos en el programa anual del espacio curricular.
- 3) Supervisar-evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y calificar de acuerdo a los criterios que se detallaron en el presente acuerdo.
- 4) Mediar inclusión y participación respetuosa durante el desarrollo de la clase.
- 5) Mantener el orden y la disciplina, para así garantizar un clima propicio de trabajo.
- 6) Cumplir con el horario de clase y respetar los horarios de los recreos.
- 7) Subir a la plataforma Institucional NODOS la bibliografía, guías de estudio y trabajos prácticos.



- 8) Explicar todas las dudas planteadas por parte de los alumnos (siempre y cuando el alumno haya prestado atención y comportado debidamente durante el desarrollo de la clase).
- 9) Dar aviso, con al menos una semana de anticipación, la fecha de las evaluaciones escritas y orales, como así también la fecha de presentación de los trabajos prácticos.
- 10) Entregar, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, los resultados de las evaluaciones escritas y los trabajos prácticos.
- 11) Comunicar a los padres los casos en donde se pone en riesgo la promoción y/o acreditación del espacio curricular.
- 12) Notificar requerimientos específicos reparatorios en caso de faltar o incumplir el presente acuerdo.

Firma Docente

Firma Alumno/a

Firma Padre/Madre o Tutor

